

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Cantos Valle, don José Manuel de la Hoz Bolado, don Francisco Rodríguez Calatayud, don Eduardo Martínez San Vicente, don Miguel Ángel Ballesteros González, don Jesús de Navas García, doña María Consuelo Morona Antequera y don Eusebio Barquero Serrano, contra la empresa “Plaka, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pelegrini.—En Madrid, a 13 de febrero de 2012.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución las ejecuciones seguidas en este Juzgado con el número 138 de 2011, ascendiendo la presente ejecución a 509.665,12 euros de principal y a 50.966,50 euros de intereses y costas provisionales.

Líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián de los Reyes para que tome nota de la presente acumulación y ampliación de la cantidad por la que se acordó el embargo de la finca registrada en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián de los Reyes, finca rústica número 40.989, IDU-FIER 28054000492989, referencia catastral número 002400300VK59C0001EE propiedad de “Plaka, Sociedad Anónima”.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Plaka, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.883/12)